

A lo largo de cada una de las evaluaciones se realizarán las siguientes actividades para comprobar el nivel de conocimientos del alumnado:

- Ejercicios de los propuestos en el libro de texto y los complementarios que proporciona la profesora.
- Lecturas de final del tema (textos de apoyo)
- Preguntas orales en las clases.
- Controles con o sin previo aviso (si se da la necesidad).
- Exámenes escritos: al menos dos por trimestre.

El valor de cada una de estas pruebas será el siguiente:

- El 90% de la nota de evaluación corresponderá a la nota media de los exámenes trimestrales. La ponderación individual de los exámenes dependerá del reparto por temas realizado en la evaluación correspondiente. No se hará media por debajo de 3 puntos en cada uno de los exámenes.
- El otro 10% de la nota de evaluación se corresponderá con la realización de forma adecuada y en fecha de los ejercicios de final del tema y los complementarios, de las lecturas propuestas, de la media alcanzada en los controles, la adecuación de las respuestas orales en clase y la participación positiva en la misma. A los alumnos a los que se les llame de forma reiterada la atención en clase por mala conducta o tenga algún parte por esa razón en un trimestre, no alcanzarán de ningún modo este 10% de la nota final de evaluación. Del resto de las actividades propuestas, será necesaria la entrega como mínimo del 90% de las mismas para alcanzar el punto de este apartado.

En el caso de que un alumno copie en uno de los exámenes propuestos, quedará de forma inmediata suspenso en el trimestre que corresponda y por lo tanto, para aprobar la asignatura, deberá presentarse a los exámenes de recuperación o a los finales de junio o septiembre.

Los exámenes de evaluación tendrán la siguiente estructura (siempre que sea posible):

- Diez preguntas de verdadero o falso con una valoración total de 2 puntos
- Cuatro preguntas de desarrollo con una valoración total de 4 puntos
- Ejercicios prácticos con una valoración de 4 puntos

En el caso de que el alumno tenga menos de 3 puntos en alguno de los exámenes trimestrales o menos de 5 puntos de media en los mismos, tendrá que presentarse al examen de recuperación de evaluación con aquel examen o exámenes que tenga suspensos. Dicho examen de recuperación se hará siempre después de las fechas de evaluación. De no aprobar la evaluación en la fecha de recuperación, el alumno podrá hacer un examen final en el mes de junio con el objetivo de recuperar las evaluaciones pendientes con toda la materia de la evaluación suspensa.

En el caso de no superar la materia y ser calificado negativamente en la evaluación de junio, el alumno será examinado en el mes de septiembre en una prueba escrita que versará

sobre los contenidos mínimos considerados necesarios para superar dicha materia, exigiéndose una nota mínima de 5 puntos, correspondiéndose un 60% a la parte teórica y un 40% a la práctica. La estructura del examen de septiembre será con preguntas de desarrollo breve y ejercicios prácticos.

Cada trimestre se propondrá al alumno la realización de un trabajo obligatorio que se valorará de forma que si no es entregado en la fecha propuesta, el alumno verá reducida su nota de evaluación en un punto. Si el alumno pasa de un 5 a un 4 por esta razón, tendrá que presentarse al examen de recuperación con toda la materia. La fecha de entrega de los trabajos será siempre antes de las sesiones de evaluación.